

## SANIDAD

# Nueve mil enfermeras ya pueden recetar fármacos para quemaduras y heridas

Las profesionales de Alicante reclaman a la Generalitat poder prescribir también medicinas para fiebre e hipertensión a los pacientes ● El colectivo demanda que se exija la especialización en todas las categorías

J. HERNÁNDEZ

Nueve mil enfermeras y enfermeros de la provincia de Alicante, la gran mayoría de los profesionales que hay en este momento (9.700), pueden recetar a los pacientes fármacos para tratar quemaduras y heridas en los centros de salud y hospitales. En la Comunidad solo están autorizados para prescribir medicinas en estos casos.

El Ministerio de Sanidad ha ampliado los medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las enfermeras con nuevas guías. Se han validado a nivel estatal hasta un total de 12, sobre heridas, hipertensión, diabetes, quemaduras, ostomías, anticoagulantes orales, fiebre, deshabitación tabáquica, anestésicos locales e infecciones de tracto urinario no complicada en mujeres adultas; y las de asuntos conceptivos y anti-conceptivos.

Sin embargo, en la Comunidad Valenciana la inmensa mayoría no están implantadas pese a que el Colegio de Enfermería de Alicante reclama poder prescribir más «no solo para ahorrar tiempo a otros profesionales (como a los médicos en la saturada Atención Primaria), sino que nuestra competencia y nuestra capacidad nos hace que podamos ser finalistas en algunos procesos», afirma la presidenta de la entidad, Montserrat Angulo, coincidiendo con el Día Internacional de la Enfermería.

Al hilo de la formación y capacitación enfermera, consideran que la reforma de la Ley del Medicamento ofrece un respaldo legal más sólido a la capacidad prescriptora de las enfermeras. «Todavía quedan sectores que niegan las competencias enfermeras en este ámbito y atacan a la profesión sin fundamento, dificultando su desarrollo. Nuestra formación es universitaria. El grado de Enfermería lleva un número de créditos parecido al de los médicos y muy similar al de farmacéuticos y podólogos, que también están incluidos como prescriptores. No creemos que estemos cometiendo ninguna infracción».



Enfermeras en una campaña de vacunación en Alicante.



Una carpa para tomar la tensión y medir el azúcar en sangre

Dentro de la campaña «Pregunta a tu enfermera», profesionales y estudiantes de Enfermería de la Universidad CEU-Cardenal Herrera de Elche y la Universidad Europea de Valencia-Campus Alicante desarrollaron ayer actividades relacionadas con la salud, como tomas de tensión, medición de glucosa en sangre y talleres de RCP.

En la provincia, por tanto, «solo podemos recetarlos los fármacos que están en la guía de indicación de heridas y quemaduras, prácticamente dos o tres pomadas antibióticas y nada más. Lo demás son productos sanitarios, como par-

ches y apósitos que contienen sustancias para ayudar a la cicatrización, por ejemplo».

Las enfermeras alicantinas, valencianas y castellonenses ni siquiera pueden recetar ibuprofeno ni paracetamol, como sí en otras

autonomías, ya que se incluyen en la guía de fiebre y esta, de momento, no está autorizada aquí.

Tal y como explica Angulo, «si una persona que está en mi consulta viene solamente a curarse y necesita una pomada antibiótica,

deberíamos poderla indicar y recetar sin que tenga que pasar a la cola de otro profesional a que le haga solamente la receta. Es nuestra competencia, porque estamos capacitados para ello».

Cada año, la Conselleria de Sanidad edita un listado de enfermeros que pueden prescribir dentro de esa guía. Los requisitos son acreditar un mínimo de experiencia profesional de un año -en centros, servicios e instituciones sanitarias de gestión directa- dentro del ámbito de las curas generales o especializadas, bien en Enfermería Comunitaria, en Obstétrico-ginecológica, o en Salud Mental; o contar con la acreditación de oficio mediante el curso de adaptación habilitante para esta función que imparte la Escola Valenciana d'Estudis de Salut (EVES).

Sin estos requisitos no se puede prescribir. Recientemente, la Conselleria de Sanidad ha acreditado a 1.066 enfermeras y enfermeros para dispensar medicamentos dentro de la guía permitida de heridas y quemaduras en toda la Comunidad, de ellos unos 350 en la provincia de Alicante.

## Ley de medicamentos

El Gobierno tiene pendiente de actualizar la nueva Ley de los Medicamentos y Productos Sanitarios, aprobada por el Consejo de Ministros, que permite al personal de Enfermería y de Fisioterapia a recetar fármacos. «Esa ley incluye a las enfermeras como prescriptoras, al igual que están los médicos, los psicólogos y los podólogos, ya tendríamos mucho camino facilitado». Hasta entonces, las enfermeras alicantinas consideran que lo más necesario es que la Conselleria de Sanidad implante las guías de hipertensión y fiebre al ser patologías que atienden a menudo entre los pacientes.

Por otra parte, el Colegio Profesional de Enfermería ha insistido en que la baja ratio de profesionales es uno de los principales problemas del colectivo. España es la tercera por la cola dentro de la Unión Europea: hay 345.000 y harían falta unas 100.000 para alcanzar el promedio.

La Comunidad es una de las que